



del Sindico para acordar en su virtud lo conveniente =

Conto q.º se concuerda en este auto q.º firman de d.ºs. l.ºs. los q.º saben de q.º. Culpicio =

Juan de Dios Ruiz Miguel Mañá Blas Aldega
[Signatures]

Marian Mañá Cristobal Galian
Monte Diaz Fran.º de Paula
Alech. Tenorio
[Signatures]

Acuerdo. En la Sala Capitular de la Villa de Alameda
a primero de Noviembre de mil ochocientos veint
y quatro fuertemente en el libro ordinario tomo
veintidós de mayor presidente D.º Miguel Mañá
y D.º Blas Aldega Alcaldes ordinarios, D.º Juan
Lopez, D.º Marian Mañá y D.º Cristobal Galian
regidores y D.º Monte Diaz Sindico Gral, virrey
y no circula del Seno Administrador de
Fueros de Cruzada D.º Mateo Mascarañas
veinte y seis de octubre ultimo, q.º publico
necesario haber a los deudores del Ramo de Bu
nos del presente año y anteriores que en el